

La alcaldesa de Alcorcón vulnera derechos fundamentales de cuatro concejales populares

La alcaldesa de Alcorcón, Natalia de Andrés, ha ordenado a los responsables de la telefonía del Ayuntamiento dar de baja las líneas corporativas de cuatro concejales del Grupo Popular.

Se da la circunstancia de que en el pasado Pleno de la Corporación celebrado el pasado 19 de diciembre se aprobó una moción por la que se daba de plazo a dichos concejales hasta fin de año para, a petición de los responsables municipales, entregar los teléfonos. De este modo, los cuatro ediles disponían del tiempo necesario para gestionar la portabilidad y poder custodiar los datos personales asociados a las líneas que venían utilizando.

Da de baja sin previo aviso
sus líneas de teléfono corporativas
incumpliendo un acuerdo
del Pleno Municipal

Pero Natalia de Andrés tomó la decisión de dar de baja las líneas el 20 de diciembre, incumpliendo flagrantemente la decisión del Pleno, con la excusa de “robo o extravío”, según el operador de telefonía, lo cual es además una absoluta mentira ya que en ningún momento fue comunicada ni una cosa ni la otra.

“La decisión de la señora De Andrés”, afirma Ana Gómez, portavoz del grupo Municipal Popular, “supone una vulneración de nuestros derechos como representantes políticos y un menoscabo evidente de nuestra imagen y de nuestra seguridad personal”.

Ante esta situación, los concejales del Partido Popular han denunciado los hechos en comisaría y ante la Agencia de Protección de Datos.

